

El Teléfono

Año III—Núm. 439

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, en el sacerdote ALBERT LORETT, Director de la Société Mutuelle de Publicité. — Si Rue Caumartin París.

ORGANO DEL GENTIL LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA
Martes, Jueves y Sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	8	1.00
“ Semestre	8	5.50
“ Año	8	10.00
“ fuera del Dpt	8	12.00
Número suelto	8	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Setiembre 2 de 1893

Uno de los buenos

Nos es agradable publicar la interesante y muy bien escrita carta, que don José S. Paton, á nombre del «Casino Libre Pensador» del Carmelo, le ha dirigido a don Setembrino E. Pérez, felicitándolo por su nueva obra titulada: «Ni retrógrados ni tartufos».

Esa carta, á la vez que nos señala el cumplimiento de nuestros deberes, tan olvidados por muchos que blasfemaron de liberales, nos revela asimismo, que el señor Paton, es uno de los buenos elementos que conmugan en el altar del libre pensamiento.

Tiene el mismo entusiasmo, la misma firmeza de convicciones y los mismos ideales de Setembrino E. Pérez, que es una de las fuertes columnas del liberalismo y un apóstol verdadero e influyente de la emancipación de la conciencia.

Desgraciadamente, ideas tan avanzadas no han de encontrar eco entre nosotros, donde ya no sabemos si somos liberales ó si comulgamos de corazón en los altos de la clericalidad; y nos expresamos así, porque cuando llega el momento de dar una prueba de la firma de nuestras convicciones, entonces todos flaqueamos, y ni siquiera nos sentimos avergonzados de aceptar prácticas religiosas que son deprimentes para la dignidad del hombre, por la miseria que rebajan los sagrados fueros de la conciencia y son repudiadas por la recta razón y por el elevado criterio de nuestro siglo.

Bueno es, sin embargo, en medio de tantas decepciones y desaliento, oír la palabra energética de los apóstoles de la verdad, que nos llaman al cumplimiento de nuestros deberes!

Hé aquí, ahora, la carta á que nos referimos:

Carmelo, 22 de Agosto de 1893.

Señor D. Setembrino E. Pérez.

Paysandú.

Estimado correligionario:

El Casino Libre Pensador ha recibido con infable placer su obra titulada: «Ni retrógrados ni tartufos», en la que tan bien sabe interpretar nuestras tendencias y aspiraciones.

Reciba por ello mis felicitaciones más sinceras, á la par q' la de todos los miembros del Casino; y sea dicha obra el canonazo que despierte de su letargo á los dormientes, ó la obra de destrucción del elemento antioprogresista, introducido y á introducirse en las filas de los abnegados y convencidos q' es un deber de la conciencia humana trabajar por la emancipación completa de la conciencia para dar impulso rápido y sólido á las instituciones Republicanas Demócráticas.

Conservar incólume nuestro credo, á pesar de todo, importa, á nuestro juicio, tener ganada la batalla, aunque sus filas clareen por decepciona-

nes más ó menos injustas, más ó menos pueriles, si, como es natural y lógico, proviene de los mercaderes deseosos de medrar á la sombra, no solo de nuestra bandera, sino de cualquier otra que pudiese levantarse, y que á su abrigo fundieran su libre albedrio, con tal de encumbrarse al sólio creado por su calenturienta y extravagada imaginación.

Nada, mi querido amigo, de contemplaciones en la lucha emprendida; ser ó no ser, a cara descubierta, este debe ser nuestro principio á la altura que han alcanzado los acontecimientos tan trascendentales próximos á desarrollarse. Nosotros, como Vds., hemos tenido también que luchar con energía, y las contrariedades de la lucha, lejos de servir el desaliento entre nosotros, sirvieron para afianzar más y más nuestro compromiso, confiando que llegarán un día en que se pueda recorrer á simple vista la buena simiente de la zizania.

Hemos combatido con fe y ardimento, el bautismo y el matrimonio eclesiástico entre los no católicos, lo mismo que las ceremonias inventadas por el clero.

Firmanos en nuestras creencias, seguimos impertérritos nuestro levantamiento propuesto, descubriendo, entre tanto, cuales son los buenos, de quienes algo se puede esperar, y cuales los tartufos. Hemos sacrificado, en holocausto á nuestro ideal, á más de uno de nuestros primeros aliados: pero la verdad pura se impone, suprema y severa, si queríamos ser apóstoles de verdad, propagandistas sinceros y convencidos de la conciencia libre.

Se nos ha criticado y censurado por haber espaldado á socios no cumplidores ni con su creencia ni con su firma. Se nos ha tachado de exigeentes y aún de fanáticos, por haber eliminado á otros que, no haciendo honor ni á su credo, ni á su firma, mandaban sus hijos a recibir el bautismo clerical.

En fin, mi estimado amigo, nada de esto decepciona á bombos que han ladrado 30 años por la emancipación de la conciencia; pues si fuerá necesario llegar al sacrificio, gustoso me prestaría á ello, con tal que viniera elemento nuevo y mejor preparado, á sostener con valentía, tal cual es la suya, enhiestamente la bandera redentora del género humano.

Seremos menos si se quiere, pero nos hallarán en el terreno q' que se nos llame, cuando q' como sea conveniente á las legítimas aspiraciones de toda nuestra vida, consagrada de antemano al progreso intelectual, y moral del individuo, al par q' que resulta en beneficio de la humanidad, para que en su día vean rotas las cadenas q' sujetan y oprimen, hasta albergarla, la conciencia libre del ciudadano.

No buscaremos en ninguna forma de gobierno la felicidad de los pueblos. No venimos ni pretendemos ver esa felicidad, ni en la forma monárquica ni en la republicana; ni en esta última si ella no conculga en el altar del libre pensamiento.

Hoy más, no concebimos, bajo ningún concepto, q' un individuo pueda ser republicano neto sin antes bautizarse en el Jordán del libre pensamiento.

Así es, que no podemos armonizar á uno q' se dice liberal y clerical á la vez, como tampoco q' un clerical puede ser liberal.

Sería tanto lo q' tuviera que decirle con respecto á esto asunto, á pesar de mis deseos de no molestarlo más, q' suelta tarea larga y tal vez enojosa para los hombres de sus múltiples ocupaciones.

Séame permitido en favor de mis arraigadas convicciones y de las de mis compañeros, felicitar nuevamente por su libro, q' importa un triunfo, dándole las mas expresivas gracias por el recuerdo manifestado por Vd. al Casino Libre Pensador del Carmelo.

Saludándole con su mayor aprecio y consideración, quedo siempre á sus órdenes.

Sn atento. S. S.

José S. Paton.

EL SEÑOR BISSIER

El jueves último, á las 6 mas ó menos, dejó de existir el señor don Miguel Bissier, cindiano francés, c'n largos años de residencia en Mercedes donde porq' acrisolada honradez y bellas pre-

dases de carácter, habiese captado general simpatías.

Un ataque casi repentino lo ha llevado al sepulcro: la antevíspera de su muerte lo vimos paseando, pero ya preocupado por un fuerte dolor de cabeza que manifestaba sentir.

El 2 de Mayo pasado cumplió el señor Bissier 90 años, la mayor parte de los cuales los pasó en el yunque del trabajo.

Su profesión era carpintero y hacia pocos años que había abandonado la carpintería mas que por su voluntad, por la instancia q' le hicieron sus hijas é hijos políticos, q' lo rodearon de comodidades y le prestaron todo género de cuidados con el muy legítimo deseo q' de resto de su vida lo pasara en el mayor sociego.

Así exhaló el noble anciano su último suspiro, acompañado del cariño de propios y de extraños.

Los residentes franceses pierden con Bissier el porta-estandarte en las fiestas patrias del 14 de Julio, á las q' era el extinto concurrente obligado.

Dedicadas á la memoria del honrado y trabajador anciano van estas líneas, último homenaje de un amigo de treinta años q' siente y lamenta su muerte, deseando para sus mortales despojos y resarcimiento para sus deudos. — Setiembre 1º. — J. R. G.

GRAN DESCUBRIMIENTO

La difteria curada por medio del petróleo

A la acuciosidad del ilustrado doctor Eugenio Baena, debe el *Diario de Tarde*, de Barranquilla, lo que sigue, q' dar resultados, será de gran utilidad para combatir el terrible mal q' tanto estragos hace en los niños.

«Esta cruel enfermedad q' con tanta frecuencia toma la forma epidémica y dizque toda una generación de niños, sin respetar á los adultos, se cura por medio del petróleo. Este descubrimiento lo hizo el doctor Flahaut, médico de Neuville Chamb-de-Oisel, pueblecito de Francia de unos 1000 á 1200 habitantes.

Según la *Normandie Médicale*, periódico científico q' se publica en Ruan, en Abril de 1891 se dió el primer caso de difteria en Neuville. La víctima, pues, murió, fué una niña de siete años. A ese caso siguieron, á largos intervalos, treinta mas, muriendo la tercera parte de los atacados.

En Mayo de 1892 se declaró la epidemia. Hubo trece casos. En Junio se elevó el número á cuarenta. Por todo se sentía.

Entonces fué cuando el doctor Flahaut pensó en el empleo del petróleo. Para sus observaciones, dividió los enfermos en dos series distintas. La primera siguió tratándola por los medios higiénicos usuales: vomitivo cloroso de potasa cubeba, ácido fénico, óxido calcáreo, cítrico, bórlico, sublimado cloruro de hierro, etc. De treinta en ímos tratados así murieron nueve. A remediar por este mal resultado, dice ue emprendió timidamente y con cierta confianza el uso del petróleo, díjéndole al vino por sobre q' desde mucho tiempo antes los médicos ingleses j'si sirven de esa sustancia como antiséptico diaria y antiséptica.

Entre sus enfermos figuraba un niño de siete años, q' consideraba totalmente perdida por tener la gatama, las amigdulas, el velo del paladar, y la faringe cubiertas por gruesas falsas membranas. Los padres de la niñez convinieron en q' ensayara éstas la aplicación del petróleo.

El doctor comenzó á usarlo sin tener confianza en tal medicamento, pero desde el primer dia observó q' las falsas membranas emblanquecíanse desprendían y se diluían sin esfuerzo bajo la acción del pinzón con q' aplicaba sobre ellas el petróleo.

Por la noche la niña respiraba con facilidad y expulsaba con espontaneidad los resto de las falsas membranas. Cinco días después estaba curada.

En vista de tan sorprendente resultado y á petición de los interesados siguió haciendo uso del petróleo, q' desde entonces no murió ninguno de los atacados. El triunfo sobre la terrible enfermedad fué completo.

Al principio por prudente precaución el doctor Flahaut aplicaba el petróleo á la vez q' usaba medicamentos anfisíguos; pero, entonado con el buen éxito, suprimió estos últimos y usó el petróleo acomodado de tópicos de todos los especies destinados á sostener las fibras del pacíte.

El tratamiento no ofrece dificultades ni peligro. El doctor Flahaut, prescribe q' cada unq' de horas, segun el peso q' tuvié, en las falsas membranas, se pase suavemente sobre ellas un paño húmedo en petróleo, cuidando de sacudirlo q' revienta para q' ninguna gota vaya á dirigirse por las vías respiratorias, q' produzca graves accidentes q' sofocación. La acción del petróleo es dolorosa como es la del percloruro de hierro y del nitrato de plata.

Por el contrario, el enfermo experimenta una sensación agradable y calmante, sin ninguna irritación. No produce el desgarro de las membranas, sino, q' decílo así, su dilución al contacto q' petróleo. El mal sabor y el olor especial del petróleo se siente durante la eración, pero no persistente.

Los p'ntes niños 6 adultos, no muestran violencia por este tratamiento, porque q' la primera vez q' se les aplica sienten gran calma y un descanso q' los esperaban.

El doctor Flahaut, hombre de corazón geroso, no ha hecho un secreto de su descubrimiento; y por ello es digno de las alabanzas y de la gratitud del mundo entero.

Recomendamos á nuestros médicos q' usen el petróleo en los casos de difteria, y que publiquen los resultados q' obtengan.

FACTURA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Cuenta correspondiente al mes de Mayo de 1893

C A R G O

Kistericia de Abril	\$ 85.76
Sorseria General con cargo á presupuesto	" 7015.16
Enero y Febrero	" 1. A. A. con cargo
Á Serenos, presupuesto de Enero	" 212.00
Guisas y Tornaguas	\$ 127.00
Multas	" 26.00
Carcelajes	" 2.80
Varios permisos	" 8.00
Registros de Marcas y Señales	\$ 7.00 \$ 171.80

Impuesto de 1 % sobre los pagos	\$ 75.53
Por bajas en las policias del Dpto. en el pago del pret de Fto.	" 26.29
Por id. id. Febrero	" 106.35
	\$ 7763.49

D A T A	
Pagado por el presupuesto policial de Enero y Febrero	\$ 6414.35
Id. id. Serenos Enero	" 212.00
Id. id. alquiler de casa	" 73.00
Id. id. gastos de oficina	
manutención de presos y eventuales	" 669.12
Id. manutención de bestias	" 154.87
Pasajes, telegramas, etc.	" 30.00
Comisión de expendedores de guías	" 31.75
Saldo para el mes de Junio	" 178.40
	\$ 7763.49

V. B. Diaz,	
Cárlos Albin.	
Oficial 1º.	

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN	
Barómetro (observado)	755.05
Termómetro adjunto	14.3

Psicrómetro | Termómetro seco 11,2

! " mojado 10,4

Termómetro mínima 10

" máxima (dia anterior) 15,1

Dirección del viento S.S.E.

Anemómetro 14,7

Nubes | Cantidad 10

" | Calidad m.

" | Dirección aparente N

Pluvíometro 13,5

Cantidad de agua caída en milímetros de altura (observaciones tomadas á las 9 a.m.)

En Mercedes 13 mil. 5 déc.

En Dolores 9 " 1 "

En Porongos 2 " 3 "

En Durazno 3 " 2 "

En Florida 18 " 8 "

En San José 9 " 8 " — Llovió toda la noche despacio y á intervalos

En Fray-Bentos 4 " 6 " — Llovío 12 horas. — Agua fina y á intervalos.

En Paysandú 0 " 0 " — So lo garuas.

Mercedes, Setiembre 1º de 1893.

F. CERIZOLA.

NOTICIAS

Una duda de la Junta Electoral de es de su departamento, ha sido origin de los siguientes despachos oficiales:

Mercedes, Agosto 25 de 1893.—Presidencia Junta Electoral, Mercedes.—Mi

nistro de Gobierno, Montevideo.—Comisión inscritora quinta sección, informa q' habiéndose agotado el cuaderno

de la alfabética q' la gratitud del mundo entero.

Esperando q' el cuaderno q' la gratitud del mundo entero.

Hubiese pedido anticipadamente otro cuaderno; falta caballos y otras circun-

tancias independientes voluntad impidieron q' se recibió oportunamente. Comisión libra acta, constando presentación ciudadanos q' se dicen excluidos aun se encon-

tran dentro del término hábil para re-

clamar personalmente esa omisión, á ellos les corresponde ejercer este dere-

cho.

Llegado este caso, las inscripciones

nuevas se efectuarán en un todo de con-

formidad con lo prescripto en los artícu-

los 43 y 44 de la ley vigente.

Lo saluda.

Con destino a Montevideo embarca rásete mañana el joven don Agapito Me-

sa.

Va con el propósito de bañarse de surtidura para la nueva casa de comercio q' que, en sociedad con los señores don José López y don Emilio Sanchez, abri-

ó brevemente en la propiedad q' fué

de don Santiago Diaz, hoy de don Ru-

FINO Bermudez. — Feliz viaje.

En el manicomio nacional dejó de exis-

ir el 17 de Agosto último, don Esteban

Susanich, hijo de este departamento.

El disgraciado había sido alojado

por segunda vez en aquél establecimien-

to.

Lo gastado en expropiaciones por la

Empresa del Ferro-Carril Central del

Uruguay para el terreno en q' ya se

ha construido la gran estación, de q' se

dijeron q' 170 mil pesos y el presupuesto solo de la construcción del edificio es de seteci-

entos mil pesos.

La Inspección de Obras Municipales

en el informe del ingeniero señor Mon-

tero Paullier dice q' si se lleva á cabo

el proyecto presentado, la citada Esta-

ción será, como edificio la primera del

Río de la Plata.

El domingo 3 de mbSetiere

TRIBUNALES

Edicto judicial—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental del Río Negro Dr. D. Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de este departamento, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Manuel Parrado citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a finde que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 18 de 1893.—*Delfino Bayce*—Escríbano. S. 2—30 d.

Remate-Almoneda

Por disposición del señor Juez L. Departamental de Río Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado Letrado Deptal., se hace saber que el 6 del entrante mes de Septiembre de 243 p.m. en las pueras del Juzgado y por el martillero don Luis Costa, se procederá á la venta en remate almoneda de una chacra propiedad de la sucesión de don Vicente Reimundo, ubicada en el ejido de esta ciudad, —costa del Dáca,— compuesta su área de cuatro y media cuadras y lindando: por el Norte y Oeste con don Carlos Vassarini; —por el Sud, con don Juan María Rivas y por el Este con don Pedro Lorán, —con todo lo que en él existe.—La venta se efectuará al mejor postor; —el acto lo presidirá el Alguacil asociado del insfrascrito Escrivano y a los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil, el mejor postor oblará el diez por ciento de la oferta que se presente.—Mercedes, Agosto 18 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental de Río Negro, Dr. D. Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan Antonio Silvera, citándose á todos los que á cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de TREINTA días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Mercedes, Agosto 18 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. A. 19—1 m.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente de este Juzgado Letrado, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Gregorio Cubilla, citándose á todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 18 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. A. 17—60 d.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Dionisio Valiente, citándose á los que bajo cualesquier títulos se consideren con derechos a ella, á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el término de cuarenta días, que se contará desde la primera publicación del presente edicto bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 31 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. A. 1—40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Manuel Novo, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro con los oportunos justificativos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 27 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. J. 29—60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi y á los efectos del Art. 389 del Código Civil, se hace saber: que en los autos seguidos sobre incapacidad del D. Eugenio Germeaux de Young, recayó un auto del tenor siguiente: «Mercedes, Julio 11 de 1893. Visite: «Mercedes, Julio 27 de 1893. Atento lo que resulta del informe médico expedido por los Doctores Brugulat y Rodríguez Gallego, corriente de 15 a 8; cuyas conclusiones ha constatado el Juzgado, en los interrogatorios hechos á la denunciada.» Se declara incapaz, á don Eugenio G. de Young y nómbrase curador de su persona y bienes, al doctor don Saturnino A. Camp, cuya acreditación se cometió al actuario, haciendo extensivo este nombramiento a lo al ejercicio de la tutela referida en

el Art. 389, del Código Civil; —Esto discernimiento se confiere con todas las facultades y responsabilidades del Código Civil.—Señálese para practicar el inventario de los bienes de la incapaz, el término de sesenta días; fecho, se fijará el importe de la fianza legal; —y—Haganse las publicaciones de estilo.—Lenzi.—Mercedes, Julio 19 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. M. 23—60 d.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de Dn. Bernardino Echeverría, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 15 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. J. 18 40 d.

Emplazamiento—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se emplaza á los señores Angel Magnoni e hijo, para que, por sí ó por apoderado legalmente constituido, comparezcan á derecho en la tercera sede judicial por don Pedro Cavall en los autos que ante este Juzgado las sigue don José María Blanca por cobro de honorarios, dentro del término de noventa días, —bajo apercibimiento.—Mercedes, Junio 13 de 1893.—*Delfino Bayce*, Escrivano. Jn. 17—90 d.

AVISOS

ALMACEN UNIVERSAL DE CUMBIA, BARBITTA Y C.

Esta casa tiene permanentemente un surtido especial y variado de comestibles y bebidas, que ofrece al público á precios muy modicos.

Cuenta además con una gran cantidad de conservas y vinos especiales, que refresca por casi todos los vapores.

Mercedes, Agosto 11 de 1893,

Aviso

Se vende una fracción de campo con puesta de 500 y poco cuadras con agua das permanentes y con monte superior, y con buenas poblaciones, hace barra con el Arroyo Grande, janda con el Sr. Timoteo Mutecas.

Para comprar—verse con Dn. Angel Dufour en Mercedes y en Fray Bentos con Dn. Antonio Schettini.

José María Blanck AGENTE DE NEGOCIOS

100—CALLE ITUZAINGÓ—100 (Altos). MONTEVIDEO

A. A. MORENO

Dá lecciones de música y varios instrumentos, afina pianos y se hace cargo de sus composturas.

Calle San José núm. 1. de 1893.

FARMACIA DE JORGE SIFREDI

Establishida recientemente en esta ciudad en la calle Colón esquina Minas, ofrece á sus relaciones y al público un variado surtido de medicamentos y todo lo concerniente al ramo, á precios modicos sin competencia.

Colón Esquina Minas.

Nicolás T. Gabito

Traslado su escritorio y casa de residecia á la calle Paysandú núm. 197, 199 y 203.

AVISO

El que suscribe participa al público que tiene un depósito permanente de maiz, alfarro, afechillo y harina de todas clases. Ofrezco al mismo tiempo el vino de pura uva Granja Ilustre de los señores Rodríguez, Moreno, González y Compañía.

Mercedes, Agosto 2 de 1893.

Juan M. Rivas.

SE MUDÓ

La que suscribe pone en conocimiento del público que desde la fecha se ha cambiado de domicilio, á la calle Ituzaingó núm. 155, donde ocupa la imprenta La Reforma, donde ofrece sus servicios profesionales.

Mercedes, Agosto 14 de 1893.

Joséfa de Querejuela.

BERNARDINO CHANS

Escríbano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional. Domicilio: hotel de Ferreyra, plaza principal.

CAJONERIA FUNEBRE

DE
Victor Doti

Recién establecida en la calle San José esquina 18 de Julio, haciendo cruz con la Jefatura Política.

En este nuevo establecimiento se construye todo lo concerniente al ramo y se lustran muebles.

Se atenderá á toda hora del día y de la noche.

Precios sin competencia.

AVISO

Junta E. Administrativa.

Por resolución de la Junta E. A. se hace saber al público que pasados los tres meses que entrarán á contarse des de el 14 del corriente, se pondrá en vigencia el nuevo Reglamento confeccionado para los cementerios del Departamento.

Mercedes, Junio 17 de 1893.

El Secretario.

Al público y á mis clientes

Tengo el gusto de ofrecer nuevamente mi casa de comercio, la que hice yo trasladar á la calle Colón esquina Corro-Eargo.

En cuyo almacén encontrarán en buen surtido en concubiles y particularmente en bebidas de todas clases, á precios sumamente modicos.

Mercedes, Agosto 14 de 1893.

Francisco Braga.

"Bazar de Colón"

DE
Rivas Yrisari y Pestegua

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado de calzado de todas clases, desde el mas fino hasta el mas barato. Se confecciona sobre medida y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa se han traído el muy nombrado lustre Nubion, en líquido y en pastas.

A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo más breve posible á abonarlas.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION de SCOTT DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

HIPOFOSFOTOS DE CAL Y DE SODA,

SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primera.—Sabor es agradable al paladar y el probolimiento de su sabor lo difiere parcialmente de modo que, evita á los debilitados órganos digestivos del tarso en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, puede disfrutar y gozar el sistema, cuando toman en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsa y porque en abundancia de grasa, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes.

Segunda.—Los Hipofosfotos, combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, fortificando en punto un agente curativo de una potencia admirable para aliviar todas las enfermedades en que existen manifestaciones Especiales. Hisla ó enemistad de esmalquera indola. Es también el mas excelente remedio para los resfriados y afecciones de la garganta.

Tercera.—Sus condiciones fortalecientes y reconstruyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS,
SCOTT & BOWME. — Quito, — NUEVA YORK.

sobre tiros de cabra y charol, en el mejor material.

HERERIA Y CARPINTERIA de "Porvenir"

DE
PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todos clase de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carrozas y carriages, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa que será bien atendido.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

GUSTO Y MODA

Botería de París de José Danuzzo

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa encontrará el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el mas fino hasta el mas barato. Se confecciona sobre medida y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa se han traído el muy nombrado lustre Nubion, en líquido y en pastas.

A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo más breve posible á abonarlas.

ZAPATERIA

DE
M. Manfredi y C.

Esta casa, acaba de recibir de la capital un alegante surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos á precios tan sumamente reducidos, que en la misma capital lo compraran mas barato.

Quedan pues avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de visitarnos, para así corolarse de la baratura, prontitud y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.

Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, hormas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecedores. Los precios son más modicos que en cualquier otra casa.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

